

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

Las comisarías de Policía Foral contarán con un sistema de video-interpretación en lengua de signos

Con este fin, se ha firmado un convenio entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, y la Asociación de Personas Sordas de Navarra (ASORNA)

Lunes, 14 de noviembre de 2016

La Policía Foral de Navarra implantará en sus comisarías el Servicio SVIsual, un sistema de video-interpretación en lengua de signos española, que está permitiendo a personas sordas y a personas oyentes comunicarse entre sí mediante la figura del video-intérprete de lengua de signos.

La medida se ha formalizado en un convenio de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y la [Asociación de Personas Sordas de Navarra](#) (ASORNA), que compromete a ambas partes a favorecer la accesibilidad a la información y la comunicación para las personas sordas en las Comisarías de la Policía Foral de Navarra, con el objeto de impulsar la igualdad de oportunidades de este colectivo en el acceso a la seguridad ciudadana.

SVIsual se configura como la primera plataforma de video-interpretación que facilita a las personas usuarias la comunicación a distancia y en tiempo real con otras personas sordas u oyentes, en la modalidad comunicativa que elijan. Actualmente, esta aplicación está instalada en la Comisaría Central de la Policía Foral (en Beloso, Pamplona) y en las de la Plaza del Castillo de Pamplona y de Tudela. Se prevé que se extienda próximamente al resto de las [comisarías territoriales](#) de la Policía Foral.

Han suscrito este convenio, por parte del Gobierno de Navarra, la consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M^a José Beaumont, y por parte de ASORNA, Luis Carlos Larrea Salinas, presidente de la Asociación de Personas Sordas de Navarra.



Demostración del sistema de video-interpretación.

Este convenio es un paso más hacia el objetivo de que las actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral que se desarrollen en contacto directo con la ciudadanía, aseguren a los ciudadanos con limitaciones funcionales ejercer con efectividad sus derechos en sus relaciones con la Administración adoptando los medios adecuados para ello, tal y como contemplan la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, y el Decreto Foral 58/2014, de 16 de julio, de medidas tendentes a la accesibilidad universal en la atención a los ciudadanos dispensada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos.



Un momento de la firma del convenio.

En la actualidad, disponen de sistemas de atención para personas sordas otros dos recursos de la Administración Foral: el teléfono de emergencias 112-SOS Navarra y la oficina de atención presencial del Departamento de Derechos Sociales, situada en la calle González Tablas de Pamplona. Asimismo, en el proyecto de mejora de la atención a la ciudadanía del Gobierno de Navarra se contemplan también medidas específicas para facilitar la accesibilidad de las personas sordas.

Los términos del convenio

El convenio formaliza una serie de compromisos para ambas partes. Así, responsabiliza a ASORNA de proporcionar la plataforma de video-interpretación SVIvisual y el personal que la sostenga, y a difundir el proyecto entre las personas sordas de Navarra.

Por su parte, la Policía Foral de Navarra se compromete a poner a disposición del proyecto sus medios técnicos y humanos.

Todas las actuaciones que se efectúen fruto de este convenio tendrán carácter gratuito. Además, para la resolución de las incidencias que, en su caso, pudieran plantearse se establecerá una comisión mixta de seguimiento. La duración prevista es anual, con posibilidad de prorrogarse un máximo de cuatro años.

Extensión a las policías locales

El pasado 2 de noviembre, responsables del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad de la Dirección General de Interior mantuvieron un encuentro con la asociación ASORNA, en el que se acordó proponer a las diferentes policías locales de Navarra la utilización del sistema de traducción simultánea para personas con discapacidad auditiva en sus diferentes comisarías o dependencias.

Entendiendo prioritaria la eliminación de barreras comunicativas y aprovechando que ya estaba programada una reunión con todos los jefes de las policías locales navarras, desde la Sección de Coordinación de Seguridad, se ha acordado con la Asociación que realice una exposición y demostración de la aplicación durante dicha sesión, el próximo 30 de noviembre, con el objetivo de que puedan implantarlo en sus dependencias y se mejore de forma inmediata la calidad en la respuesta del servicio público a este colectivo.

Desde el Gobierno de Navarra, además, se está valorando la posibilidad de colaborar con las entidades locales en la aportación de herramientas de hardware que agilicen la implementación de este servicio.